



Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez

J. PIAZZA 765 - TEL.: 4921909/4921370 - TELEFAX: 4924344 - (2124) VILLA GDOR. GALVEZ



VISTO:

La ley 2756, art. 39, inc. 35 y

CONSIDERANDO:

Que el estado debe bregar porque el transporte público se brinde a los usuarios en las mejores condiciones.

Que el sistema de ómnibus es utilizado por gran cantidad de personas, entre ellas embarazadas, discapacitados, ancianos, etc., que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad que el resto.

Que las empresas prestatarias del servicio, han tomado en el último periodo, la decisión de establecer sus paradas a una distancia de 200 metros, en tramos importantes de sus recorridos.

Que el no contar con parada en todas las esquinas, hace a estas personas recorrer un trayecto mayor al que podrían realizar en caso de detenerse en cada intersección.

Que los días de lluvia suelen ser un problema para las vecinas y vecinos, que por el problema citado anteriormente, les resulta de suma dificultad arribar a sus destinos sin sufrir las inclemencias del clima.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Art. 1º) Dispónese que las empresas de transporte público de pasajeros que ingresan a la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, se detengan en todas las esquinas en las que asciendan o desciendan embarazadas, discapacitados y ancianos.

Art. 2º) Dispónese que en días de lluvia, el transporte público de pasajeros deberá permitir el ascenso y descenso de los usuarios del servicio, en todas las esquinas de su recorrido.

Art. 3º) Publíquese, en lugar visible de las unidades de transporte público de pasajeros, la presente Ordenanza.

Art. 4º) Comuníquese, con sus considerandos, al Dpto. Ejecutivo Municipal con fin de garantizar el cumplimiento de la misma.

Art. 5º) De forma.

Dado en sala Bloque Frente Progresista Cívico y Social, 4 de febrero de 2008.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIÓ
04/03/08	1/1
Tratado por <i>[Signature]</i>	
Tratado por <i>[Signature]</i>	

Miriam N. Catramado
AUXILIAR
MESA DE ENTRADAS

[Signature]
LUIS HECTOR SANCHEZ
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante

[Signature]
ADRIÁN O. ORELLANA
CONCEJAL